

## **NORMAS ECONÓMICAS**

### **CURSO 2022- 2023**

#### **1. CUOTA**

La cuota mensual de este curso **2022/2023** será de:

- *Habitación doble: 998,18€ + 99,82€ 10% IVA = 1.098€*
- *Habitación individual: 1.089,09€ + 108,91€ 10% IVA= 1.198€*
- *Habitación doble para uso individual (en caso de no cubrirse como doble) , habitaciones adaptadas a personas con movilidad reducida y habitación Santa Elena: 1.143,64€ + 114,36€ IVA 10%= 1.258€*

Esta cantidad se abonará en **tres plazos trimestrales**. En el último trimestre se descontará el anticipo de plaza de una mensualidad que se abonó en la confirmación de plaza.

#### **1ºTRIMESTRE Y 2º TRIMESTRE**

- *Habitación doble: 2.994,54€ + 299,45€ IVA 10% = 3.294€*
- *Habitación individual: 3.267,27€ + 326,73€ 10% IVA= 3.594€*
- *Habitación doble para uso individual (en caso de no cubrirse como doble) , habitaciones adaptadas a personas con movilidad reducida y habitación Santa Elena: 3.430,91€ + 343,09€ IVA 10%= 3.774€*

#### **3º TRIMESTRE**

- *Habitación doble: 1.996,36€ + 199,64€ IVA 10% = 2.196€*
- *Habitación individual: 2.178,18€ + 217,82€ 10% IVA= 2.396€*
- *Habitación doble para uso individual (en caso de no cubrirse como doble) , habitaciones adaptadas a personas con movilidad reducida y habitación Santa Elena: 2.287,72€ + 228,73€ IVA 10%= 2.516€*

Para aquellas universitarias que lo necesiten por razón de sus estudios, el Colegio ofrece la posibilidad de residencia en **días sueltos**. La cuota diaria será de 42.73€ + 4,27€ 10% IVA=47€

Estos precios no se modificarán durante el curso, a no ser que lo exija un motivo especial, como podría ser una subida de los precios en general; o, en particular, el pago de alguna tasa no prevista impuesta al Colegio.

#### **LA CUOTA COMPRENDE**

- **Estancia en el Colegio durante los nueve meses del curso académico.** Dados los diversos calendarios académicos en los diferentes centros universitarios, se podrá escoger que la cuota anual cubra desde: (marcar con una X)

Del 1 de septiembre al 31 de mayo

Del 1 octubre al 30 de junio

- **El Colegio permanecerá cerrado a todos los efectos** durante las vacaciones de Navidad y Semana Santa (las fechas concretas de cierre las determinará cada año la Dirección). Si por razones académicas alguna colegiala necesita estar en el Colegio el mes de julio, podrá hacerlo siempre que el Colegio esté abierto, haya un mínimo de colegialas que lo soliciten y lo haya comunicado a Dirección.
- **Alojamiento:** en habitación individual o doble, con baño completo, **aire acondicionado** y calefacción.
- **Servicio de recepción** las 24 horas todos los días de la semana de septiembre a mayo. El horario para las colegialas será de domingo a miércoles de 06:00 am a 01:30 am y de jueves a sábado y víspera de festivo 24 horas.
- **Servicio de comedor:** Pensión completa de lunes a sábados, incluidos festivos, desayuno y comida los domingos. El comedor ofrece la opción de elegir entre un primero, dos segundos platos, guarnición, buffet de ensalada y postre.  
*El hecho de no hacer uso del servicio de comedor de forma esporádica o habitual no supondrá por parte del Colegio la devolución de ningún tipo de importe.*  
*Se reservarán comidas o cenas para las colegialas por razones exclusivamente académicas u otras válidas a juicio de la Dirección.*  
*No se admiten regímenes especiales, de forma habitual. Si una colegiala necesita régimen especial de comidas, deberá comunicarlo previamente a la Dirección y le podrá ser requerido certificado médico que recomiende dicho régimen especial*
- **Servicio de lavandería:** Lavado semanal de juego de sábanas y toallas (2 medianas y 1 grande). Todo lo demás se facturará aparte con cargo en cuenta según las tarifas de la lavandería. Para el lavado de ropa personal, el Colegio dispone de lavadoras y secadora.
- **Servicio de limpieza de habitaciones:** La limpieza de habitaciones se realizará **semanalmente** además de dos limpiezas extras en Navidad y Semana Santa.
- **Conexión Wifi** en todos los espacios del colegio.
- **Servicio de impresora:** El Colegio dispone de impresora. Las colegialas podrán imprimir mensualmente, sin cargo, hasta 100 copias acumulables y no reembolsables.
- **Convivencias de inicio de curso para las nuevas colegialas.**

- **Actividades:** Las organizadas por el Colegio, la Universidad Pontificia Comillas, la Asociación de Actividades Conjuntas y la Pastoral Universitaria.
- **Sesiones de tutoría y acompañamiento.**
- **Uso de las instalaciones del Colegio:**
  - ◆ *Biblioteca con aire acondicionado: Amplio fondo bibliográfico y lugar de estudio.*
  - ◆ *Salas de estudio con aire acondicionado.*
  - ◆ *Sala de conferencias aire acondicionado y proyector.*
  - ◆ *Salas de TV.*
  - ◆ *Salón de actos con aire acondicionado.: Aforo para 330 personas.*
  - ◆ *Capilla con aire acondicionado: Espacio para celebrar la Eucaristía y orar.*
  - ◆ *Oratorio con aire acondicionado: Espacio de recogimiento para rezar, siempre abierto.*
  - ◆ *Gimnasio con aire acondicionado: Dispone de diferentes máquinas.*
  - ◆ *Pistas deportivas: Para practicar fútbol, baloncesto, voleibol y tenis.*
  - ◆ *Solarium y terraza cubierta: Espacio con césped y butacas.*
  - ◆ *Cuartos de plancha y limpieza.*
  - ◆ *Office: Espacio con microondas, utensilios y vajilla. Lavadoras y secadora.*
  - ◆ *Lavadero: Espacio con lavadoras y secadora.*

## **2. CONDICIONES**

Aludiendo a la situación provocada por la COVID-19, **no es motivo de reducción del importe anual (9 meses)** los siguientes casos.

- *Medidas adoptadas por la Universidad que afecten al cambio en el plan de estudio, duración o modo de impartir las clases (semipresencial, online...)*
- *Medidas de otros estamentos oficiales siempre que no se decrete el cierre obligado del Colegio Mayor.*
- *En el caso de que las Autoridades decreten el cierre obligatorio del Colegio Mayor y durante el tiempo que dure oficialmente el cese de la actividad se reducirá la cuota a un 35%.*

**Ausencias:** las ausencias durante el curso, sean voluntarias o por motivos disciplinarios, o el finalizar los estudios antes del 31 de mayo o del 30 de junio no son razón para ningún tipo de reducciones del importe anual, dado que el presupuesto se hace en función del número de colegialas inscritas en el año académico y de acuerdo a los nueve meses de curso.

Todo mes comenzado se considera completo a efectos de pago.

**Anulación de la inscripción o renovación:** la admisión o renovación de plaza es por **curso académico completo (9 meses)**, excepto en el caso de que el Colegio estimara oportuno que la universitaria no pueda permanecer en él.

Si la colegiala decide prescindir de la plaza reservada, **perderá lo aportado en la confirmación de plaza.**

Si la colegiala decide **abandonar el Colegio Mayor** durante alguno de los trimestres, no se le devolverán las mensualidades correspondientes a dicho trimestre y, en caso de no cubrirse la plaza, abonará el 50% de las mensualidades restantes.

Si la colegiala se **ausentara del Colegio durante un trimestre completo** por motivos académicos, abonará el 60% del importe de dicho trimestre.

### **3. VACACIONES**

El Colegio permanecerá cerrado a todos los efectos el mes de agosto, Navidad y Semana Santa, una vez que esté publicado el calendario académico de las universidades se fijarán las fechas de cierre y apertura del Colegio Mayor.

### **4. FORMA DE PAGO**

El pago se hará efectivo mediante domiciliación bancaria trimestralmente.

- De septiembre a mayo los recibos se cargarán en cuenta del 1 al 10 de septiembre, diciembre y marzo.
- De octubre a junio los recibos se cargarán en cuenta del 1 al 10 de octubre, enero y abril.

### **5. DESPERFECTOS**

Es responsabilidad de la colegiala el uso adecuado y cuidado de todas las instalaciones del Colegio Mayor. Los desperfectos ocasionados por un uso indebido correrán a cargo de la colegiala.

### **6. CONFIRMACIÓN DE PLAZA**

Una vez concedida la plaza la nueva colegiala deberá confirmarla en un plazo máximo de 48 horas. Para ello, se realizará una transferencia bancaria por un importe de **1.548€ / 1.648€ o 1.708€ IVA incluido (según el tipo de habitación)** en la cuenta del Colegio (Banco Santander ES77 0075 0241 44 0600012564) indicando el nombre de la colegiala y enviando comprobante a [admiberrospe@berrospe.org](mailto:admiberrospe@berrospe.org)

*Este importe comprende:*

- Matrícula (250 €, IVA incluido) único pago que realizarán sólo las nuevas colegialas.
- Una mensualidad en concepto de anticipo de plaza (1.098 €/ 1.198€/ 1.258€ IVA incluido) que se descontará del 3º Trimestre.
- Actividades del Curso 2022-2023 (200€), se considera en concepto de **fianza** que será devuelta en Mayo de 2023 si la colegiala participa en dos actividades anuales con una asistencia mínima de las  $\frac{3}{4}$  partes.

*En caso de no recibir el importe de la reserva en el plazo indicado, se entenderá que se renuncia a la plaza.*

### **7. ASISTENCIA MÉDICA**

*Las colegialas tendrán siempre a disposición la tarjeta de la Seguridad Social o del seguro privado que cubra sus necesidades médicas.*

*Una vez en Madrid, deberán dirigirse al Centro de Salud que les corresponda para la asignación del médico de cabecera. Todo esto con el fin de facilitar la atención médica en caso de necesidad o urgencia.*

*Cuando alguna universitaria se encuentre enferma, debe comunicarlo a dirección.*

### **8. OBJETOS DE USO PERSONAL**

*Las colegialas, además de sus objetos personales, traerán ropa de cama, toallas, y saco marcado con el número de lavandería asignado, además de perchas.*

*Firmar las Normas Económicas de este Colegio Mayor implica, por parte de la interesada y de la familia, **el compromiso serio y la libre aceptación de las mismas.***

***Firma del Padre/Madre o Tutor***

***Firma de la Interesada***